

27 Acuerdo

EN LA CIUDAD DE MÉXICO D. F. SIENDO LAS 02:20 HORAS DEL 7 DE MAYO DE 1999 REUNIDOS EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE BELLAS ARTES Y LITERATURA, SITA EN CAMPO MARTE SIN NÚMERO, COLONIA CHAPULTÉPEC POLANCO DE ESTA CIUDAD, POR PARTE DE LAS AUTORIDADES DEL INSTITUTO COMPARECEN LOS C.C. LIC. RICARDO FELIX BARRAZA EN SU CARÁCTER DE SUBDIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; HÉCTOR DOMÍNGUEZ DE LA SIERRA, DIRECTOR DE ASUNTOS LABORALES, Y MARCO ANTONIO BOUCHAIN RODRÍGUEZ, COORDINADOR DE RELACIONES LABORALES, Y, POR LA DELEGACIÓN-III-22, SECCIÓN XI DEL SNTE, LOS C. C. JUAN MANUEL HERRERA PÉREZ EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO GENERAL; HERIBERTO CERON DÍAZ, SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN; JUAN MIGUEL BRISEÑO JIMÉNEZ, SECRETARIO DE TRABAJO Y CONFLICTOS; LEONARDO MACARENO MEJIA, SECRETARIO DE FINANZAS; ALEJANDRO ORIHUELA MIRANDA, SECRETARIO DE PREVISIÓN Y ASISTENCIA SOCIAL; MANUEL MORENO RUFINO, SECRETARIO DE PROMOCIÓN Y ESCALAFÓN; RAFAEL SÁNCHEZ LEÓN, SECRETARIO DE ORIENTACIÓN IDEOLÓGICA; HÉCTOR CARRASCO ARCHUNDIA, SECRETARIO DE RELACIONES EXTERIORES; Y POR LA COMISIÓN NEGOCIADORA DE ESA DELEGACIÓN SINDICAL Y POR CENTRO DE TRABAJO LOS C.C. MAGDALENA CHINO JACOB, GERENCIA PALACIO; TEODOCIO POLANCO CRUZ, GERENCIA PALACIO; LORENZO BAUTISTA SALAZAR, CARILLO GIL; PAREDES SUAREZ JOSÉ, MUSEO NACIONAL DE ARTE; ARMANDO REYES ZENDEJAS, COORDINACIÓN NACIONAL DE DANZA; JOSÉ CORTES QUINTERO, JULIO CASTILLO; LUCIANO CERÓN V. OFICIALIA DE PARTES; YOLANDA HERRERA, ESCUELA INC. ARTÍSTICA #3; BENITO CARRIOLA PÉREZ, ESCUELA NACIONAL DE DANZA FOLKLORICA; FELIPE ABRAHAM PÉREZ LARA, CENIDI-DANZA "JOSÉ LIMÓN"; ALMA ROSA BUCIO ROMERO, SECRETARIA DE TRABAJO Y CONFLICTOS SECCIÓN XI DEL SNTE; AARÓN ROSAS MARTÍNEZ, COORDINACIÓN NACIONAL DE TEATRO; VÍCTOR MANUEL GALVÁN TELLES, MUSEO DEL PALACIO; NICOLAS SAMORA MARTÍNEZ, TEATRO JULIO CASTILLO; LUIS NORBERTO OVIEDO AGUILAR, DIRECCIÓN DE DIFUSIÓN Y RELACIONES PÚBLICAS, ASISTIDOS POR SU ASESOR JURÍDICO LIC. JOSÉ JESÚS CARREÓN. PARA TRATAR LO RELATIVO AL PUEGO PETITORIO DE SALARIOS Y PRESTACIONES PARA EL BIENIO 1999-2000, LOS AQUÍ REUNIDOS LLEGARON A LOS SIGUIENTES: ---

ACUERDOS

I.- AUMENTO SALARIAL

Acuerdo de trabajo

Colectivo

Magdalena Chino Jacob
Heriberto Cerón Díaz
Juan Manuel Herrera Pérez
Leonardo Macareno Mejía
Alma Rosa Bucio Romero
Luciano Cerón V.
Armando Reyes Zendejas
Benito Carriola Pérez
Felipe Abraham Pérez Lara
Victor Manuel Galván Telles
Nicolás Samora Martínez
Luis Norberto Oviedo Aguilar
José Jesús Carreón

[Handwritten signatures and scribbles]

LAS PARTES ACUERDAN UN INCREMENTO SALARIAL DEL 17.9% (DIECISIETE PUNTO NUEVE POR CIENTO), DIRECTO AL SALARIO TABULAR (CONCEPTO 07), PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO, TÉCNICO Y MANUAL DE LA DELEGACION-III-22, SECCIÓN XI DEL SNTE, APLICABLE A PARTIR DEL PRIMERO DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE, SOBRE EL TABULADOR VIGENTE AL TREINTA Y UNO DE ENERO DEL MISMO AÑO, PAGO QUE SERÁ REALIZADO EN LA QUINCENA 09.

ASIMISMO EL INSTITUTO SE COMPROMETE A REALIZAR DE NUEVA CUENTA LAS GESTIONES ANTE LAS INSTANCIAS SECTORIALES, A EFECTO DE ESTABLECER COMO FECHA DE REVISIÓN SALARIAL EL MES DE NOVIEMBRE DE 1999.

2.- REPERCUSIONES SALARIALES

COMO CONSECUENCIA DEL INCREMENTO SALARIAL DEL 17.9% (DIECISIETE PUNTO NUEVE POR CIENTO), DIRECTO AL SALARIO TABULAR (CONCEPTO 07), ESTE REPERCUTIRÁ EN TODAS Y CADA UNA DE LAS PRESTACIONES EXPRESADAS EN SALARIOS, CUBRIÉNDOSE LAS DIFERENCIAS CORRESPONDIENTES, DE ACUERDO A LAS CARACTERÍSTICAS DE PAGO DE CADA UNA DE ELLAS, A PARTIR DEL 1º. DE FEBRERO DEL PRESENTE AÑO.

3.- AGUINALDO

EL INSTITUTO RESPECTO A LA FORMA Y MONTO DE PAGO CUBRIRÁ ESTA PRESTACIÓN SOCIOECONÓMICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO QUE EMITE ANUALMENTE EL TITULAR DEL EJECUTIVO FEDERAL.

4.- DESPENSA MENSUAL

EL INSTITUTO NACIONAL DE BELLAS ARTES SE COMPROMETE A OTORGAR A SUS TRABAJADORES LA CANTIDAD DE \$ 266.00 (DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.), POR CONCEPTO DE DESPENSA MENSUAL CON VIGENCIA A PARTIR DEL PRIMERO DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE.

[Handwritten signatures and stamps at the bottom of the page]

[Handwritten signature]

5.- CANASTA NAVIDEÑA

EL INSTITUTO SE COMPROMETE A CONTINUAR OTORGANDO ESTA PRESTACIÓN CONFORME A LOS MONTOS Y LINEAMIENTOS PACTADOS POR LAS PARTES CON ANTERIORIDAD. POR OTRA PARTE SE ACEPTA EL CAMBIO DE DENOMINACIÓN A DESPENSA ANUAL.

[Handwritten signature]

5.1.- EL INSTITUTO ACATARA LAS MEDIDAS DE FIN DE AÑO CONFORME A LO QUE ACUERDE LA FSTSE, LAS SECRETARIAS DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO Y LA DE EDUCACIÓN PÚBLICA PARA EL MODELO DE EDUCACIÓN SUPERIOR.

6.- AYUDA SOCIOCULTURAL

LAS PARTES ACUERDAN EN INCREMENTAR ESTA PRESTACIÓN DE \$40.00 (CUARENTA PESOS 00/100 M.N.) A \$55.00 (CINCUENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) PARA LA JORNADA UNO Y DE \$50.00 (CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.) A \$70.00 (SETENTA PESOS 00/100 M.N.) PARA LA JORNADA DOS. A PARTIR DEL 1º DE FEBRERO DE 1999.

[Handwritten signature]

7.- REZONIFICACIÓN SALARIAL

EL INSTITUTO SE COMPROMETE A EFECTUAR DE NUEVA CUENTA EN EL TRANSCURSO DE TREINTA DÍAS HÁBILES LAS GESTIONES ANTE LAS INSTANCIAS SECTORIALES CORRESPONDIENTES, (SECRETARIAS DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO), A EFECTO DE QUE SEA ANALIZADA POR DICHAS INSTANCIAS LA REZONIFICACIÓN, ESTO ES DE LA ZONA II, A LA ZONA III.

[Handwritten signature]

8.- ESTIMULO POR PUNTUALIDAD Y ASISTENCIA

EL INSTITUTO SE COMPROMETE A CONTINUAR OTORGANDO ESTA PRESTACIÓN CONFORME A LOS MONTOS Y LINEAMIENTOS PACTADOS POR LAS PARTES CON ANTERIORIDAD. LOS TRABAJADORES QUE SE HAYAN HECHO ACREEDORES AL PAGO DE CINCO MESES, AUTOMÁTICAMENTE SE OTORGARÁ

[Handwritten signature]

[Multiple handwritten signatures and stamps at the bottom of the page]

EL SEMESTRAL.

Alfonso...

CEC...

9.- PAGO DE COMIDAS

EL INSTITUTO ACTUALIZA EL IMPORTE DE PAGO DE COMIDAS A \$ 30.00 (TREINTA PESOS 00/100 M.N.), A PARTIR DEL PRIMERO DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO, Y POR LO QUE RESPECTA AL AÑO DE 1999 SE INCREMENTA A \$35.00 (TREINTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) CON EFECTOS A PARTIR DEL 1° DE FEBRERO DEL CITADO AÑO, CANTIDAD QUE SERÁ RESPETADA PARA EL AÑO 2000.

[Handwritten scribble]

Atención de los...

10.- BECAS

EL INSTITUTO OTORGARA UN PREMIO ANUAL DE \$ 2,000.00 (DOS MIL PESOS 00/100 M.N.), A TODOS LOS HIJOS DE LOS TRABAJADORES QUE OBTENGAN PROMEDIO DE 10 EN LOS NIVELES DE EDUCACIÓN BÁSICA (PRIMARIA Y SECUNDARIA) CONFORME A LOS TÉRMINOS EN QUE SE HABÍAN PACTADO.

[Handwritten scribble]

11.- EVENTOS EN EL PALACIO DE BELLAS ARTES

EL INSTITUTO ESTÁ CONFORME EN INCREMENTAR UN EVENTO MÁS QUE SE LLEVARÁ ACABO EN EL TEATRO JULIO CASTILLO DE LA UNIDAD ARTÍSTICA Y CULTURAL DEL BOSQUE, SIN MENOSCABO DE LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN EL ACUERDO DEL 27 DE MAYO DE 1997, PUNTO VIGÉSIMO PRIMERO.

Coordinador

12.- DESCUENTOS EN ESPECTÁCULOS EN EL INSTITUTO NACIONAL DE BELLAS ARTES

EL INSTITUTO EN UN PLAZO MÁXIMO DE TREINTA DÍAS, A PARTIR DE LA FIRMA DEL PRESENTE DOCUMENTO, PRESENTARA A LA REPRESENTACIÓN SINDICAL UNA ALTERNATIVA PARA INCENTIVAR ENTRE SUS TRABAJADORES LA ASISTENCIA A EVENTOS CULTURALES.

[Handwritten scribble]

[Multiple handwritten signatures and scribbles]

13.- ANTIGÜEDAD EN EL INBA-SEP

Alberto Bernal

LA AUTORIDAD Y LA REPRESENTACIÓN SINDICAL SE COMPROMETEN A REVISAR TODOS LOS CASOS QUE SEAN PLANTEADOS EN ESTA MODALIDAD.

los días 19/10/99

14.- EVENTO DEPORTIVO

EL INSTITUTO NACIONAL DE BELLAS ARTES SE COMPROMETE A INCREMENTAR EL APOYO PARA LA REALIZACIÓN DEL EVENTO DEPORTIVO A \$100,000.00 (CIEN MIL PESOS 00/100 M.N.) PARA EL AÑO DE 1999 Y \$120,000.00 (CIENTO VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.) PARA EL AÑO 2000.

15.- AYUDA A LA DELEGACIÓN SINDICAL

EL INSTITUTO SE COMPROMETE A INCREMENTAR EL APOYO MENSUAL A \$8,000.00 (OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.) PARA EL AÑO DE 1999 Y PARA EL AÑO 2000 A \$ 10,000.00 (DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.)

16.- ACONDICIONAMIENTO DEL LOCAL SINDICAL

EL INSTITUTO PROPORCIONARA EL MOBILIARIO PARA EL MEJOR FUNCIONAMIENTO DEL LOCAL SINDICAL Y PROPONDRÁ ALTERNATIVAS PARA UN LOCAL QUE LE PERMITA ATENDER MAS FAVORABLEMENTE SUS ACTIVIDADES.

17.- EVENTOS SOCIALES

EL INSTITUTO ORGANIZARÁ CONJUNTAMENTE CON LA REPRESENTACIÓN SINDICAL LOS EVENTOS SOCIALES PACTADOS CON ANTERIORIDAD.

18.- CONGRESO DE DELEGADOS

EL INSTITUTO SE COMPROMETE A INCREMENTAR EL APOYO PARA EL CONGRESO DE DELEGADOS PARA EL AÑO DE 1999 A LA CANTIDAD DE

Manuel Ángel

los días

los días

Miguel Ángel
[Signature]
[Signature]
[Signature]
[Signature]

Alfonso Quintana

\$35,000.00 (TREINTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), Y PARA EL AÑO 2000 A LA SUMA DE \$40,000.00 (CUARENTA MIL PESOS 00/100 M.N.).

10/15/00

19.- GASTOS MÉDICOS MAYORES

EL INSTITUTO SE COMPROMETE A PRESENTAR ALTERNATIVAS A EFECTO DE PROPONER UN PROGRAMA DE SEGURO DE GASTOS MÉDICOS MAYORES, CON TARIFAS ACCESIBLES, CON EL FIN DE QUE EL TRABAJADOR QUE ASÍ LO DESEE, REALICE SUS APORTACIONES PARA EL PAGO DE LA PRIMA DE DICHA PÓLIZA.

Programa de Seguros

20.- AUMENTO EXTRAORDINARIO

EL INSTITUTO SE COMPROMETE A QUE EN CASO DE QUE SE OTORQUE UN AUMENTO EXTRAORDINARIO Y/O ALGUNA OTRA PRESTACIÓN DE CARÁCTER GENERAL AL MODELO DE EDUCACIÓN SUPERIOR, ESTE SERÁ EXTENSIVO A LOS TRABAJADORES DEL INSTITUTO NACIONAL DE BELLAS ARTES AGREMIADOS A LA DELEGACION-III-22 DE LA SECCIÓN XI DEL SNTE.

Alfonso Quintana
Rubén

21.- HOMOLOGACIÓN CON EL INAH Y/O IPN

EL INSTITUTO SE COMPROMETE A EFECTUAR DE NUEVA CUENTA LAS GESTIONES ANTE LAS INSTANCIAS SECTORIALES CORRESPONDIENTES, (SECRETARÍAS DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO), A EFECTO DE QUE SEA ANALIZADA POR DICHAS INSTANCIAS SU PETICIÓN.

Alfonso

22.- CRÉDITO PARA ADQUISICIÓN DE VIVIENDA

ESTE INSTITUTO CONJUNTAMENTE CON LA REPRESENTACIÓN SINDICAL SE COMPROMETEN A REALIZAR NUEVAMENTE GESTIONES ANTE EL FOVISSSTE, A EFECTO DE CONSEGUIR EL OTORGAMIENTO DE CRÉDITOS.

Alfonso

23.- DESCUENTOS EN PUBLICACIONES DEL SECTOR CULTURA

Alfonso Quintana
Alfonso Quintana
Alfonso Quintana
Alfonso Quintana

Alfonso Sánchez

EL INSTITUTO SE COMPROMETE EN EL TÉRMINO DE TREINTA DÍAS HÁBILES A REALIZAR LAS GESTIONES PARA SOLICITAR DESCUENTOS EN PUBLICACIONES DEL SECTOR CULTURAL, ANTE LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES DEL RAMO.

24.- LICENCIA POR ENFERMEDAD

EL INSTITUTO INCREMENTARA EN DOS DÍAS EL GOCE DE ESTA PRESTACIÓN, PARA QUEDAR EN DOCE DÍAS HÁBILES AL AÑO.

25.- LICENCIA POR DEFUNCIÓN

EL INSTITUTO INCREMENTARA EN UN DÍA MAS EL GOCE DE ESTA PRESTACIÓN, PARA QUEDAR EN CINCO DÍAS SI EL DECESO OCURRE EN EL D.F. Y SIETE DÍAS SI EL FALLECIMIENTO ES EN PROVINCIA.

26.- LICENCIA POR EXAMEN PROFESIONAL

EL INSTITUTO INCREMENTARA EN QUINCE DÍAS MAS EL OTORGAMIENTO DE ESTA PRESTACIÓN, PARA QUEDAR EN UN MES Y MEDIO EN EL CASO DE QUE EL TRABAJADOR PRESENTE SU EXAMEN RECEPCIONAL.

27.- POR LO QUE RESPECTA A LOS ACUERDOS NO CUMPLIDOS SEÑALADOS POR LA REPRESENTACIÓN SINDICAL, ESTOS SERÁN DISCUTIDOS Y ANALIZADOS EN UNA MESA DE TRABAJO QUE SE ABOCARÁ A SU REVISIÓN.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO MÁS QUE TRATAR SE CIERRA LA PRESENTE EL MISMO DÍA DE SU INICIO SIENDO LAS 08:30 HORAS, PARA TAL EFECTO FIRMAN AL CALCE Y MARGEN POR LA REPRESENTACIÓN DE LA AUTORIDAD DEL INSTITUTO:

DADA LO AVANZADO DE LA HORA, LAS PARTES SUSPENDEN LOS TRABAJOS DE ESTE DIA, LOS CUALES SE REINICIARAN EL ONCE DE MAYO DEL AÑO EN CURSO A LAS 10.00 HORAS EN EL LOCAL QUE OCURAN LAS OFICINAS DE

Miguel Ángel *Alfonso Sánchez* *...*

[Handwritten signature]

Agencia de Estudios

DOCTOR RIO DE LA LOZA N° 148, 9° PISO, PARA TRATAR LOS PUNTOS REFERENTES A LOS ACUERDOS NO CUMPLIDOS Y ASI DAR POR CONCLUIDAS LAS NEGOCIACIONES CORRESPONDIENTES AL BIENIO 1999-2000

POR LAS AUTORIDADES DEL INSTITUTO

LIC. RICARDO FELIX BARRAZA
SUBDIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

LIC. HÉCTOR DOMÍNGUEZ DE LA SIERRA
DIRECTOR DE ASUNTOS LABORALES

LIC. MARCO ANTONIO BOUCHAIN RODRÍGUEZ
COORDINADOR DE RELACIONES LABORALES

POR LA DELEGACIÓN-III-22, SECCIÓN XI DEL SNTE:

C. JUAN MANUEL HERRERA PÉREZ
SECRETARIO GENERAL

C. HERIBERTO GERÓN DÍAZ
SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN

Ricardo Félix Barraza

Héctor Domínguez de la Sierra

Juan Manuel Herrera Pérez

Heriberto Gerón Díaz

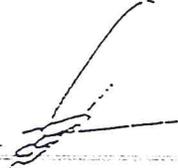


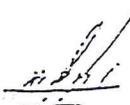
C. JUAN MIGUEL BRISEÑO JIMÉNEZ,
SECRETARIO DE TRAB. Y CONFLICTOS

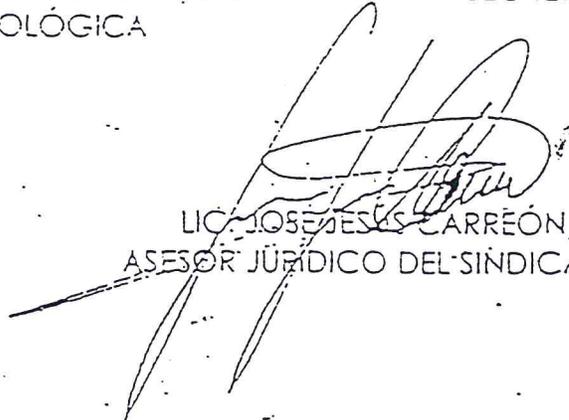
C. LEONARDO MACARENO MEJIA
SECRETARIO DE FINANZAS


ALEJANDRO ORIUÉLA MIRANDA,
SECRETARIO DE PREVISIÓN Y
ASISTENCIA SOCIAL


C. MANUEL MORENO RUFINO
SECRETARIO DE PROMOCIÓN Y
ESCALAFÓN


C. RAFAEL SÁNCHEZ LEÓN,
SECRETARIO DE ORIENTACIÓN
IDEOLOGICA


C. HÉCTOR CARRASCO ARCHUNDIA,
SECRETARIO DE RELACIONES
EXTERIORES


LIC. JOSÉ JESÚS CARREÓN,
ASESOR JURÍDICO DEL SÍNDICATO

POR LA COMISIÓN NEGOCIADORA

LOS C.C. MAGDALENA CHINO JACOB, GERENCIA PALACIO; TEODOCIO POLANCO
CRUZ, GERENCIA PALACIO; LORENZO BAUTISTA SALAZAR, CARILLO GIL; PAREDES
SUAREZ JOSÉ, MUSEO NACIONAL DE ARTE; ARMANDO REYES ZENDEJAS,
COORDINACIÓN NACIONAL DE DANZA; JOSÉ CORTES QUINTERO, JULIO CASTILLO,
LUCIANO CERÓN V. OFICIALIA DE PARTES; YOLANDA HERRERA, ESCUELA INC

